

INFORME DEL COMITE PERMANENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (SCAF)

El Comité observó que la Comisión le había referido el punto 3 de su orden del día (Administración y finanzas) y el punto 15 (Nombramiento del Secretario Ejecutivo). Se adoptó el orden del día como fuera incluido en el apéndice A del orden del día provisional de la Comisión (CCAMLR-XIX/1) (apéndice I).

EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS REVISADOS DE 1999

2. El Comité señaló que se había realizado una auditoría completa de los estados financieros de 1999 y que se había proporcionado un informe sin reservas. El Comité **recomendó que la Comisión aceptara los estados financieros según se presentan en CCAMLR-XIX/3.**

TIPO DE AUDITORIA REQUERIDA PARA LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 2000

3. El Comité observó que en 1994 la Comisión había decidido realizar una auditoría completa cada dos años como promedio, y en 1995, que este ejercicio se requería por lo menos una vez cada tres años. Debido a que se efectuó una auditoría completa de los estados financieros de 1999, se **recomendó a la Comisión exigir sólo una auditoría resumida de los estados financieros del 2000.**

NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR

4. La Oficina Nacional Australiana de Auditoría ha sido el auditor de la Comisión desde su establecimiento. Habida cuenta de que el último período de dos años del nombramiento de esta organización venció tras la auditoría de los estados financieros de 1999, el Comité **recomendó a la Comisión nombrar a la Oficina Nacional Australiana de Auditoría como el auditor de los estados financieros de los años 2000 y 2001.**

CONTRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS

5. En su reunión de 1999, la Comisión enmendó el reglamento financiero para adelantar la fecha límite del pago de las contribuciones anuales de los miembros, del 31 de mayo al 1° de marzo. Debido a que varios miembros habían indicado que por problemas administrativos no podrían cumplir con este requisito en el 2000, la Comisión

decidió incluir una cláusula provisoria en el reglamento financiero que les permite el pago de sus contribuciones dentro del plazo anterior. El Comité indicó que con estos cambios se había logrado solucionar el problema de falta de liquidez de la Comisión. También señaló que las contribuciones de Brasil y Ucrania aún estaban pendientes y por consiguiente estos miembros se encontraban en la categoría de deudores morosos de acuerdo con el artículo XIX(6) de la Convención.

6. El Comité destacó que la extensión del plazo para algunos miembros había sido una medida provisional mientras solucionaban sus problemas administrativos. Con la excepción del Reino Unido, los demás miembros a los que se les concedió una extensión del plazo en el 2000 avisaron al Comité que también necesitarían acogerse a esta medida en el 2001. El Comité felicitó al Reino Unido por sus esfuerzos en cumplir con el nuevo plazo establecido y pidió encarecidamente a aquellos miembros que aún no podían cumplir con este requisito, que continuaran procurando encontrar una solución a sus problemas administrativos. El Comité estuvo de acuerdo en que aquellos miembros debían informar a SCAF sobre el resultado de sus gestiones en este sentido en la reunión del 2001. El Comité **recomendó que, de conformidad con el artículo 5.6 del Reglamento Financiero, la Comisión extienda la fecha de vencimiento hasta el 1º de abril en el 2001 para los siguientes miembros:**

Argentina;
Francia;
Italia;
Japón;
República de Corea;
Rusia; y
Sudáfrica.

7. Se había encomendado a un grupo de trabajo intersesional por correspondencia, coordinado por el Sr. Patrick Renault (Bélgica) y la Sra. Carmen Paz Martí (Presidenta de SCAF), la tarea de proponer cambios a la fórmula utilizada para calcular las contribuciones de los miembros al presupuesto anual de la Comisión. El Comité notó que muy pocos miembros habían apoyado a este grupo y que SCAF no había tenido tiempo de considerar el asunto detenidamente durante su reunión. Se **recomendó que la Comisión continuara el grupo por correspondencia coordinado por el Sr. Patrick Renault y la Sra. Carmen Paz Martí durante el próximo año y que se alentara a los miembros a participar más activamente en dicho grupo.** El Comité recordó que en 1997 había destacado la necesidad de revisar la fórmula para distribuir más equitativamente las contribuciones de cada miembro.

EXAMEN DEL PRESUPUESTO DEL 2000

8. El Comité destacó que desde que se había adoptado el presupuesto de la Comisión en 1999, habían surgido dos importantes situaciones que ocasionaron gastos adicionales: un aumento en la tasa de inflación australiana (incluidos los efectos del nuevo sistema

tributario australiano que se hizo efectivo el 1° de julio), y la puesta en marcha del Sistema de Documentación de Capturas para *Dissostichus* spp. (SDC). Estos tuvieron cabida en el presupuesto a expensas de la postergación de ciertas tareas de la Secretaría, recortes en el presupuesto con el fin de lograr algunos ahorros y la utilización temporal del Fondo Especial de Observación de Estados Unidos. Esto produjo grandes cambios en el presupuesto del 2000 y el Comité **recomendó que la Comisión adoptara el presupuesto revisado para el 2000 que figura en el apéndice II de este informe.**

PRESUPUESTO PARA EL 2001

9. El Presidente del Comité Científico presentó a SCAF el presupuesto del Comité Científico para 2001 y detalló las partidas de gastos adicionales del presupuesto de la Comisión que se relacionan con el Comité Científico. El Presidente explicó que estas partidas eran necesarias para que el Comité Científico y sus grupos de trabajo pudieran continuar trabajando de manera eficaz. SCAF felicitó al Comité Científico por su reconocimiento de las restricciones presupuestarias de la Comisión y su enfoque responsable dadas estas circunstancias.

10. El Comité incorporó los requerimientos del Comité Científico al presupuesto de 2001 y **recomendó que la Comisión aceptara el presupuesto del Comité Científico.**

11. El Presidente de SCOI presentó al Comité los asuntos planteados por SCOI que tendrían repercusiones financieras. El Comité reconoció la importancia del trabajo que esto implica y asignó los montos adecuados al presupuesto previsto para 2001.

12. La partida mayor de gastos de este año se relacionó con la puesta en marcha en pleno del SDC en el 2000. El Comité **recomendó agregar una nueva columna en el formato básico del presupuesto como se presenta en el apéndice II, a fin de detallar los costes inherentes a este sistema.**

13. SCAF expresó su preocupación por los costes asociados con el aumento de las notificaciones de pesquerías nuevas y exploratorias, especialmente si se considera que muchas de ellas no llegan a concretarse.

14. Algunos miembros recordaron su objetivo de cero crecimiento en el presupuesto. No obstante, el Comité señaló la dificultad de lograr esto debido al desarrollo de importantes programas de trabajo para la Comisión y el Comité Científico en el 2001, que exigían de un gasto adicional considerable, particularmente el SDC. Varios miembros expresaron que les era muy difícil aprobar el monto de las contribuciones del presupuesto previsto debido al aumento en la partida de gastos. Con las reservas de Rusia y Alemania, el Comité **recomendó que la Comisión adoptara el presupuesto para el 2001 como se presenta en el apéndice II de este informe.**

PRONOSTICO DE PRESUPUESTO PARA EL 2002

15. El Comité revisó la previsión de ingresos y gastos para 2002 y destacó que aunque no habían indicaciones de que los programas terminarían en el 2002, tampoco se anticipaba la iniciación de proyectos importantes. El Comité destacó que, si bien es útil contar con una previsión del presupuesto para que los miembros planifiquen sus contribuciones en el futuro, los presupuestos adoptados tal vez requerirán de contribuciones mayores. El Comité **recomendó que la Comisión tome nota del presupuesto previsto para el 2002 como figura en el apéndice II de este informe.**

EVALUACION ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA

16. El Comité recibió el informe del Secretario Ejecutivo sobre la planificación estratégica dentro de la Secretaría. El Secretario Ejecutivo explicó las dificultades en la planificación del trabajo de la Secretaría cuando no se cuenta con directrices claras de la Comisión y se le exige una continua reorganización para hacer frente a las dificultades financieras y a los cambios en los requerimientos de la Comisión. El Comité señaló que, aún cuando reconocía estas dificultades, consideraba que la planificación estratégica y los planes individuales para los miembros del personal eran herramientas administrativas de gran valor. El Comité recomendó al Secretario Ejecutivo que continuara sus esfuerzos en este sentido.

CONTRATACION DEL NUEVO SECRETARIO EJECUTIVO

17. El Comité consideró los procedimientos y requisitos del cargo para la contratación de un nuevo Secretario Ejecutivo. El Comité preparó un documento que incluía procedimientos, anuncios, planes para el sitio web, plazo de reclutamiento, formulario estándar resumido y una lista de gastos pertinentes (CCAMLR-XIX/23). En particular, el Comité destacó a la atención de la Comisión el texto entre corchetes que representaban los asuntos en los cuales no se llegó a un acuerdo.

CONDICIONES DEL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO EJECUTIVO

18. El Comité notó el requerimiento de la Comisión de limitar a dos mandatos como máximo el período de permanencia en el cargo de los futuros secretarios ejecutivos. Recomendó que la Comisión enmendara el artículo 6.1 de los Estatutos del Personal de la siguiente manera:

‘6.1 De conformidad con el artículo XVII(1) de la Convención, la Comisión nombrará al Secretario Ejecutivo y establecerá su remuneración y otras prestaciones según lo considere apropiado. El período de permanencia en el cargo de Secretario Ejecutivo será de cuatro años, otorgándosele el

derecho a ser reelegido por un nuevo período. El período total en el cargo no deberá exceder de ocho años.’

SUBSIDIO POR EDUCACION UNIVERSITARIA

19. Se encomendó al Comité que considerara el efecto del coste de la educación universitaria en Australia para familiares dependientes del personal profesional. Este tema fue postergado hasta el 2001 por falta de tiempo.

ADOPCION DEL INFORME

20. Se adoptó el informe de la reunión.

CLAUSURA DE LA REUNION

21. El Comité felicitó a la Presidenta de SCAF, Sra. Carmen Paz Martí, por su eficaz dirección del Comité en las deliberaciones de temas bastante conflictivos.

22. La Presidenta dio por clausurada la reunión.

ORDEN DEL DIA

Comité Permanente de Administración y Finanzas (SCAF)
(Hobart, Australia, 23 al 27 de octubre de 2000)

1. Organización de la reunión
2. Examen de los estados financieros revisados de 1999
3. Auditoría solicitada para los estados financieros de 2000
4. Contribuciones de los miembros
 - i) Fecha de pago de las contribuciones
 - ii) Fórmula para calcular las contribuciones
5. Examen del presupuesto de 2000
6. Presupuesto del año 2001 y presupuesto previsto para el 2002
 - i) Meta de cero crecimiento
 - ii) Presupuesto del Comité Científico
7. Sitio web de la CCRVMA
8. Evaluación administrativa de la Secretaría
 - i) Términos del ejercicio en el cargo de Secretario Ejecutivo
9. Cualquier otro asunto remitido por la Comisión
10. Adopción del informe.

**REVISION DEL PRESUPUESTO DE 2000, PRESUPUESTO PARA 2001
Y PREVISION PRESUPUESTARIA PARA 2002**
(en dólares australianos)